

4. Inclusión de productos químicos en los anexos A, B o C del Convenio

1. Como se describe en la nota de la Secretaría sobre el Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes: hechos que requieren la adopción de medidas por la Conferencia de las Partes (UNEP/POPS/COP.10/11), el Comité decidió recomendar a la Conferencia de las Partes que considere incluir el ácido perfluorohexano sulfónico (PFHxS), sus sales y compuestos relacionados con el PFHxS en el anexo A sin exenciones específicas. De conformidad con el párrafo 2 del artículo 21 del Convenio, el 15 de diciembre de 2020, más de seis meses antes de la décima reunión de la Conferencia de las Partes, la Secretaría comunicó la recomendación a las Partes y signatarios del Convenio y, a título informativo, a el depositario. Para facilitar los debates en la décima reunión de la Conferencia de las Partes, se invitó a las Partes a presentar a la Secretaría cualquier comentario relacionado con la recomendación sobre la inclusión de los productos químicos mencionados antes del 17 de marzo de 2021.
2. Dado que la recomendación anterior debe ser considerada por la Conferencia de las Partes durante su serie de sesiones presenciales, el plazo para presentar comentarios en respuesta a esta invitación se extiende hasta el **14 de enero de 2022**. Una recopilación de las comunicaciones de las Partes relativas a la recomendación estará disponibles en el documento UNEP/POPS/COP.10/INF/27.
3. La invitación a formular observaciones en relación con la recomendación del Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes de enmendar los anexos A, B y / o C del Convenio de Estocolmo se resume a continuación:

Tema	Signatura del documento	Responsables	Fecha límite inicial	Fecha límite extendida
Recomendación del Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes para enmendar los anexos A, B y/o C del Convenio de Estocolmo	UNEP/POPS/COP.10/12	Partes	17 de marzo de 2021	14 de enero de 2022

Punto de contacto:

Sra. Kei Ohno Woodall (Correo electrónico: kei.ohno@un.org, Tel: +41 (0) 22 917 82 01).